



Lanús, 10 JUL 2018

RESOLUCION N° 0902

Visto:

El expediente N° L-923.686/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle José María Moreno 498 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Luiso Germán Ariel, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de tres (3) ejemplares de plátanos los cuales, uno de ellos posee raíces expuestas y su tronco tiene carcomas. Los restantes con sus raíces han roto vereda y sumideros pluviales.

Que se deberá notificar al solicitante que por cada ejemplar cortado, entregar dos (2) a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al contribuyente el corte de tres (3) ejemplares ubicados uno (1) en la calle Moreno y los dos (2) restantes sobre la calle 20 de Septiembre.

ARTICULO 2º: Asimismo contará con un plazo de treinta (30) días como máximo para la reposición obligatoria de los ejemplares. Las especies para la reposición deberán ser las siguientes: fresno americano, arce sicomoro, jacarandá acacia visco, catalpa, parasol de la china, ciruelo de jardín etc.

ARTICULO 3º: En caso de incumplimiento del Art.2º de la presente Resolución se procederá a labrar la respectiva Acta la que deberá contener un informe pormenorizado de la situación, para luego ser girada al Tribunal Municipal de Faltas a los fines de que actúe en lo que hace a su competencia.

ARTICULO 4º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO YEZZI
Secretario de Espacio Público

cada día
un poco
mejor.